



SALTA, 28 de Abril de 2.015

RESOLUCIÓN GENERAL Nº 07 / 2.015

VISTO:

La Resolución General Nº 14/2.006; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la resolución mencionada, en el visto, se aprobó el formulario F934 para el pago de multas de clausuras (art. 55 C.F.) y de decomisos (art. 63 C.F.);

Que dicho formulario se encuentra diseñado específicamente para los casos de decomisos, refiriéndose exclusivamente a la Ley Nº 7.305 y a los incisos a) y b) del artículo 64º del C.F.;

Que, por ello, resulta necesario diseñar y aprobar un nuevo formulario que se adecúe específicamente a los requisitos de los artículos 51º y 55º del Código Fiscal, para los casos en que los contribuyentes opten por reemplazar la sanción de clausura por el pago de multas, y así poder diferenciar las multas que son abonadas en reemplazos de decomisos y de clausuras;

Que no obstante ello, deberán aplicarse las previsiones de la R.G. Nº 13/2.005 en tanto no se opongan a la presente;

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por los artículos 5º, 6º y 7º y demás concordantes del Código Fiscal,;

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Modificar el artículo 1º de la R.G. Nº 14/2.006, disponiéndose que se deberá abonar la multa por clausura (Art. 55º C.F.) utilizando el formulario F939, que por la presente se aprueba y que se adjunta en Anexo I de esta Resolución.

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución entrará en vigencia el 1º de Junio de 2.015.

ARTÍCULO 3º.- Remitir copia de la presente a conocimiento de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.



ARTÍCULO 4º.- Notificar, Publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

VGL.
Lac.





"Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina"

Continuación RESOLUCIÓN GENERAL Nº 07 / 2.015

 		Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina		F. 939
		R - Nº		
		Multa - Ley 7.200 / 7.662		
CONTRIBUYENTE		FECHA VENCIMIENTO		Nº DE MULTA
C.U.I.T. Nº		TIPO DE MULTA (Art. 51-55 C.F.)		
		INCISO A <input type="checkbox"/> INCISO B <input type="checkbox"/> INCISO C <input type="checkbox"/> INCISO D <input type="checkbox"/> INCISO E <input type="checkbox"/> INCISO F <input type="checkbox"/>		
IMPORTE A PAGAR	EXPEDIENTE			
SON PESOS:				

ORIGINAL PARA EL CONTRIBUYENTE

 		Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina		F. 939
		R - Nº		
		Multa - Ley 7.200 / 7.662		
CONTRIBUYENTE		FECHA VENCIMIENTO		Nº DE MULTA
C.U.I.T. Nº		TIPO DE MULTA (Art. 51-55 C.F.)		
		INCISO A <input type="checkbox"/> INCISO B <input type="checkbox"/> INCISO C <input type="checkbox"/> INCISO D <input type="checkbox"/> INCISO E <input type="checkbox"/> INCISO F <input type="checkbox"/>		
IMPORTE A PAGAR	EXPEDIENTE			
SON PESOS:				

DUBLICADO: ENTREGAR EN CALIDAD OTRA BANCADA MACRO S.A.